

**Matriz de Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción**  
**Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C**



Responsable Oficina de Control Interno

No	Mapa de Riesgos de Corrupción				Cronograma MRC		Acciones		
	Proceso	Causa	Riesgo	Control	Elaboración	Publicación	Efectividad de los Controles	Acciones Adelantadas	Observaciones
1	Proceso de gestión de la función archivística, y del patrimonio documental del distrito capital.	Ocultamiento de información relevante en los informes sobre el cumplimiento de la normatividad archivística	Favorecimiento en la evaluación del cumplimiento de la normatividad archivística	Cotejar los soportes del informe frente a la información registrada	31/08/2018	12/09/2018	Según los informes de monitoreo de riesgos, el riesgo no se ha materializado. Su valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el mapa de riesgos de corrupción, arroja un resultado de 85 puntos, en una escala de 1 a 100, indicativo de una alta efectividad del control.	Continuar con la revisión del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales de todos los contratos y/o convenios que desarrollen bienes o productos para el apoyo del proceso misional	Verificados los soportes que dan cuenta de la aplicación del control establecido, se observó para el segundo cuatrimestre del año la documentación de los informes de las visitas de seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística a 27 Entidades del distrito, donde se valida la información tal y como, cumplimiento de políticas, principios, archivo SIIGA y demás emanadas por el Archivo General de la Nación y la Dirección Distrital del Archivo de Bogotá.  La efectividad del control podría mejorar, incluyéndose la revisión periódica y aleatoria de algunos de los informes realizados, por parte de tercero distinto al responsable de la visita y la elaboración del informe (segregación de funciones) frente a los soportes relacionados, para confirmar su pertinencia e integridad.
2	Proceso de gestión de la función archivística, y del patrimonio documental del distrito capital.	Robos, sustracción, copias sin autorización, daños, mutilación de documentos, registros, fondos con la intención de beneficiar un tercero	Sustracción, pérdida, daño de los documentos que conforman el acervo documental del Archivo de Bogotá, provocada, favorecida o encubierta por un funcionario de la Entidad, con el fin de ocultar o alterar información deliberadamente para favorecer a un tercero	Registro en base de datos de sala de consulta, de los préstamos realizados a usuarios	31/08/2018	12/09/2018	Según los informes de monitoreo de riesgos, el riesgo no se ha materializado. Su valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el mapa de riesgos de corrupción, arroja un resultado de 90 puntos, en una escala de 1 a 100, indicativo de una alta efectividad del control.	Cotejo de la documentación con el registro "circulación de documentos históricos para procesamiento técnico" 2215100-FT-161 versión 3, lo que genera el informe que se envía adjunto. Por otro lado, se realiza el control de la documentación consultada por los usuarios en sala de investigación a través del cotejo de la documentación con los formatos: ficha de solicitudes 4213200-FT-1021, solicitudes usuario Ocasional". 2215100-FT-163 y con los registros en la herramienta informática, lo que genera un informe	Los controles aplicados mitigan el riesgo identificado en el proceso. Para el cuatrimestre sujeto de revisión se validaron los informes de seguimiento de riesgos donde se indica que tanto los documentos internos como externos prestados fueron devueltos en su totalidad, afirmación que se validó a través de los soportes allegados, observándose que:  Préstamos Externos 4213200-FT-163: Respecto a los meses de mayo, junio y julio se remite base de datos donde se indica el usuario, número topográfico, fecha de solicitud y estado de la misma. Para el mes agosto se fortaleció la documentación soporte de la aplicación del control, adjuntando los formatos que sustentan la información registrada en la base de datos en mención.  Se encuentra que la efectividad del control podría mejorar, ajustando el formato de préstamos externos incluyéndose los datos de usuario que entrega, usuario que recibe, estado a la entrega y estado al recibido, dado que contar con esta información contribuye a la mitigación del riesgo en el evento de daños o pérdida de la información.  Préstamos internos 2215100-FT-161: Según los informes de seguimiento de riesgos la totalidad de unidades prestadas han sido reintegradas, se valida formato de solicitud de préstamo y devolución de documentos históricos donde se confirma el diligenciamiento de éste en los préstamos realizados.
				Reporte de los préstamos internos de documentación a las diferentes áreas técnicas.	31/08/2018	12/09/2018			
3	Gestión del Sistema Distrital de Servicio a la Ciudadanía	*Intereses personales *Ausencia o debilidad controles de verificación en la prestación del servicio *Personal no calificado para el desempeño de las funciones *Desconocimiento de los principios y valores institucionales *Amiguismo	Ocultamiento o manipulación de la información en los monitoreos realizados en los puntos de atención en beneficio propio o de terceros	Realizar verificación del cumplimiento del contrato o actividades acordadas y realizar control de la información cualitativa y cuantitativa de la prestación del servicio, mediante el diligenciamiento de los instrumentos destinados para tal fin y la elaboración de informes consolidados de los resultados obtenidos. (Reporte de visita punto de atención Distrital 2212200-FT-635)	31/08/2018	12/09/2018	Según los informes de monitoreo de riesgos, el riesgo no se ha materializado. Su valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el mapa de riesgos de corrupción, arroja un resultado de 85 puntos, en una escala de 1 a 100, indicativo de una alta efectividad del control.	1. Socializar al interior del equipo de trabajo los posibles casos de corrupción que se pueden presentar.  2. Realizar seguimiento a los controles.  3. Revisar el proceso y procedimientos asociados, y realizar los ajustes pertinentes.	Verificados los soportes que dan cuenta de la aplicación del control establecido, se observó para el segundo cuatrimestre del año la documentación de 24 informes de monitoreo de puntos de atención, CADES Y Supercajes.  Teniendo en cuenta que el riesgo se asocia al ocultamiento de información en los monitoreos realizados, la existencia de los informes de éstos monitoreos y su contenido, por sí misma no da cuenta de la efectividad del control. Se encuentra por lo anterior que esta podría mejorar, incluyéndose la revisión periódica y aleatoria de algunos de los informes realizados, por parte de tercero distinto al responsable de la visita y la elaboración del informe (segregación de funciones) o mediante la rotación periódica de los responsables de la realización de los monitoreos.
				Realizar verificación del cumplimiento del contrato o actividades acordadas y realizar control de la información cualitativa y cuantitativa de la prestación del servicio, mediante el diligenciamiento de los instrumentos destinados para tal fin y la elaboración de informes consolidados de los resultados obtenidos. (Reporte de visita Rapicade 2212200-FT-636)	31/08/2018	12/09/2018			
				Realizar verificación del cumplimiento del contrato o actividades acordadas y realizar control de la información cualitativa y cuantitativa de la prestación del servicio, mediante el diligenciamiento de los instrumentos destinados para tal fin y la elaboración de informes consolidados de los resultados obtenidos. (Reporte de visita Supercajes móvil 2212200-FT-637)	31/08/2018	12/09/2018			
4	Elaboración de impresos y Registro Distrital.	*No registrar, en el inventario, la totalidad de los insumos que ingresan y salen de bodega *Manipulación de los inventarios *Sobredimensionar los insumos requeridos para la producción *Bajo salario del responsable de bodega *Ausencia de controles en el procedimiento de Producción de artes gráficas para entidades distritales. *Ausencia de un procedimiento para la disposición final de repuestos	Hurto de insumos, repuestos y/o sobrantes que se pueden reciclar y producto terminado	Registrar en la base de datos la cuantificación de insumos. (BASE DE DATOS DE SOLICITUD DE ARTES GRAFICAS)	31/08/2018	12/09/2018	Según los informes de monitoreo de riesgos, el riesgo no se ha materializado. Su valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el mapa de riesgos de corrupción, arroja un resultado de 77,5 puntos, en una escala de 1 a 100, indicativo de una alta efectividad del control.	1. Efectuar verificación trimestral aleatoria del inventario físico.  2. Revisar y actualizar el procedimiento PRODUCCIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA ENTIDADES DISTRICTALES y los controles asociados al mismo  3. Requirir al personal y/o vehículos que ingresan y salen de las instalaciones	Los controles definidos y aplicados para evitar la materialización del riesgo identificado se han aplicado oportunamente y han permitido mantener el mismo en un nivel bajo, situación que se confirmó mediante la revisión de la siguiente información:  * Informes de producción donde se indican solicitudes y elaboración de trabajos de artes gráficas, así como la numeración asignada de registro a cada una de las solicitudes  * Cuadro de gestión de imprenta por entidad indicando la cantidad, solicitud y tiraje.  * Bitácora de residuos peligrosos y sitios contaminados por pesaje, característica, área que los produjo, fecha de generación  * Registro de entrega de residuos a Ecocapital con el pesaje entregado y nombres de quien entrega y recibe.  * Reuniones de producción de imprenta; por medio del comité mensual de autocontrol se realiza seguimiento a los diferentes procedimientos adelantados por la imprenta.  Se encuentra que la efectividad del control podría mejorar incluyéndose firmas de elaboración y aprobación en los informes de producción, cuadros de gestión y toma de inventarios. Lo que refuerza la responsabilidad en su desarrollo.
				Recibir, analizar, generar la cuantificación de insumos y proyectar la respuesta (Cuantificación de insumos 2213300-FT-475)	31/08/2018	12/09/2018			
				Pesaje de papel y planchas sobrantes (NO HAY FORMATO EN EL PROCEDIMIENTO)	31/08/2018	12/09/2018			
				Controlar Seguimiento a producción (Reunión producción Imprenta Distrital 2213300-FT-836)	31/08/2018	12/09/2018			
5	Elaboración de impresos y Registro Distrital.	*Ausencia de controles en el procedimiento de Producción de artes gráficas para entidades distritales. *Amiguismo *Alto grado de discrecionalidad del personal *Desconocimiento de los principios y valores institucionales *Bajo salario del responsable de bodega	Elaboración de trabajos de artes gráficas para personas u organismos que no hacen parte de la Administración Distrital	Registrar en la base de datos la cuantificación de insumos. (BASE DE DATOS DE SOLICITUD DE ARTES GRAFICAS)	31/08/2018	12/09/2018	Según los informes de monitoreo de riesgos, el riesgo no se ha materializado. Su valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el mapa de riesgos de corrupción, arroja un resultado de 85 puntos, en una escala de 1 a 100, indicativo de una alta efectividad del control.	1. Efectuar verificación trimestral aleatoria del inventario físico.  2. Revisión de las ordenes de salida contra las ordenes de producción.  3. Revisar y actualizar el procedimiento PRODUCCIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA ENTIDADES DISTRICTALES y los controles asociados al mismo	permitido mantener el mismo en un nivel bajo, situación que se confirmó mediante la revisión de la siguiente información:  * Informes de producción donde se indican solicitudes y elaboración de trabajos de artes gráficas, así como la numeración asignada de registro a cada una de las solicitudes  * Cuadro de gestión de imprenta por entidad indicando la cantidad, solicitud y tiraje.  * Bitácora de residuos peligrosos y sitios contaminados por pesaje, característica, área que los produjo, fecha de generación  * Registro de entrega de residuos a Ecocapital con el pesaje entregado y nombres de quien entrega y recibe.  * Reuniones de producción de imprenta; por medio del comité mensual de autocontrol se realiza seguimiento a los diferentes procedimientos adelantados por la imprenta.  Se encuentra que la efectividad del control podría mejorar incluyéndose firmas de elaboración y aprobación en los informes de producción, cuadros de gestión y toma de inventarios. Lo que refuerza la responsabilidad en su desarrollo. Adicionalmente, se encuentra importante mejorar el reporte de inventario con el fin de que el mismo incluya información relevante tal y como fecha de realización, resultado de confrontación del inventario del sistema vs. la toma física y acciones adelantadas en el caso de haberse detectado diferencias.
				Recibir solicitud de impresos y generar la cuantificación de insumos (Cuantificación de insumos 2213300-FT-475)	31/08/2018	12/09/2018			
				Seguimiento a producción (Reunión producción Imprenta Distrital 2213300-FT-836)	31/08/2018	12/09/2018			
		*Acción u omisión en la verificación de los requisitos mínimos de los cargos para la vinculación de personal *Ausencia o debilidad controles en el procedimiento de vinculación de		2211300-PR-221 Actividad 5: Verificar los requisitos establecidos para tomar posesión, según formato 2211300-FT-130	31/08/2018	12/09/2018	Según los informes de monitoreo de riesgos, el riesgo no se ha materializado. Su valoración de acuerdo con	1. Realizar revisión aleatoria de las hojas de vida en la cual se	Se observo la oportuna aplicación de los controles definidos respecto a la mitigación del riesgo, se verificaron los memorandos remitidos desde la Dirección de Talento Humano a la Oficina Asesora de planeación indicando las vinculaciones realizadas en cada uno de los meses por las diferentes modalidades (planta global, temporal y transitoria).

6	Gestión del Talento Humano	personal *Personal no calificado para el desempeño de las funciones *Desconocimiento de los principios y valores institucionales *Intereses personales *Amiguismo	Vinculación intencional de personal sin el lleno de los requisitos exigidos para el cargo	2211300-PR-280 Actividad 5: Verificar el cumplimiento de requisitos, utilizando el formato 2211300-FT-809 2211500-PR-298 Actividad 3: Verificar requisitos del cargo a proveer, utilizando el formato 2211300-FT-809 y generando certificación según formato 2211300-FT-810	31/08/2018 31/08/2018	12/09/2018 12/09/2018	los criterios establecidos en el mapa de riesgos de corrupción, arroja un resultado de 85 puntos, en una escala de 1 a 100, indicativo de una alta efectividad del control.	verifique como mínimo el 85% de las historias laborales del personal contratado en el periodo establecido en el cronograma, donde se certificará el cumplimiento del personal contratado.	Según los soportes aportados se confirma la existencia del reporte de certificaciones de cumplimiento de requisitos de los cargos, elaborada para los servidores vinculados, al cual cuenta con segregación de funciones en la elaboración, revisión y aprobación.
7	Gestión del Talento Humano	Abuso de los privilegios de acceso a la información para la liquidación de nómina por la solicitud y/o aceptación de dádivas *Amiguismo *Alto grado de discrecionalidad del personal *Debilidad o ausencia de controles en el procedimiento de liquidación de nómina	Manipulación de la información para el otorgamiento de beneficios salariales (prima técnica, antigüedad, vacaciones, etc.) afectando la liquidación de nómina	2211300-PR-177 Actividad 3: Revisar prenomina (verificación de la nómina vs. los soportes) 2211300-PR-177 Actividad 4: Verificar la nómina con los reportes (verificación de valores detallados de nómina vs. valor total de nómina)	31/08/2018 31/08/2018	12/09/2018 12/09/2018	Según lo informes de monitoreo de riesgos, el riesgo no se ha materializado. Su valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el mapa de riesgos de corrupción, arroja un resultado de 85 puntos, en una escala de 1 a 100, indicativo de una alta efectividad del control.	1. El profesional de nomina dentro de su informe de gestión, rendirá cuenta trimestralmente de el indicador implementado.	De acuerdo al memorando remitido de la Dirección de talento humano a la Oficina Asesora de Planeación se comunica los funcionarios con liquidación de nomina y reclamaciones de cada mes así: Mayo liquidaciones nomina 654 reclamaciones 0 Junio liquidaciones nomina 649 reclamaciones por liquidación 0 Agosto liquidaciones de nomina 682 reclamaciones por liquidación 0 No se adjuntan soportes de información para el mes de julio El control definido atiende a la revisión de la prenomina y nomina por los profesionales de talento humano, como registro de esta revisión se diligencia "Bitácora de cruce y verificación novedades de nomina" donde se documentan los valores de la nomina mensual por cada uno de los conceptos y dependencias. Se encuentra que la efectividad del control podría mejorar documentando en la Bitácora soporte de aplicación del mismo, la información de nómina de periodos anteriores (datos generales) comparada o revisada para detectar eventuales variaciones atípicas, la firma del responsable de elaboración y revisión de la bitácora y mediante la mención de las novedades de nómina
8	Contratación	* Uso indebido del poder * Falta de integridad del funcionario encargado de adelantar la etapa precontractual * Ausencia de normas, reglamentos, políticas, procesos y procedimientos * Alto grado de discrecionalidad * Bajo salario o incumplimiento en las fechas de pago * Existencia de intereses personales * Utilización de la jerarquía y de la autoridad para desviar u omitir los procedimientos al interior de la entidad * Cambios injustificados durante la etapa precontractual * Debilidad en los procesos de planeación * Debilidad de los sistemas de control y supervisión	Orientación de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas contractuales en los estudios previos para favorecer a un tercero (Direccionamiento de Contratos)	Aprobar Proyecto de Pliego de Condiciones (Pliego de Condiciones) RESOLUCION 206 DE 2017	31/08/2018	12/09/2018	Según lo informes de monitoreo de riesgos, el riesgo no se ha materializado. Su valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el mapa de riesgos de corrupción, arroja un resultado de 85 puntos, en una escala de 1 a 100, indicativo de una alta efectividad del control.	1. Realizar Comités de Contratación en concordancia con la Resolución 206 de 2017 en donde se evalúen las condiciones técnicas, jurídicas y financieras de los pliegos de condiciones de los procesos que adelante la Dirección de Contratación por solicitud de las áreas técnicas	Respecto al II cuatrimestre del año se sustenta la aplicación del control por medio del informe remitido por la Dirección de contratación donde se indica el proceso, modalidad, objeto, valor y acta de comité de contratación donde se da la aprobación de los procesos contractuales así: Mayo: 13 procesos de concurso de méritos, 4 de selección abreviada, 5 de mínima cuantía y 1 de licitación pública. Junio: 2 procesos por concurso de méritos, 1 por selección abreviada, 1 de mínima cuantía y 2 de licitación pública, todos aprobados en la instancia de comité. Julio: 4 concurso de méritos, 6 selección abreviada, 3 mínima cuantía y 2 licitaciones públicas. Agosto: 4 selección abreviada y 1 mínima cuantía.
9	Contratación	* Ausencia de transparencia en el control y supervisión de contratos * Falta de integridad * Debilidad en los controles para la supervisión de los contratos * Ausencia de sanciones ejemplarizantes y de mecanismos efectivos para realizar denuncias * Debilidad en los controles para detectar enriquecimientos ilícitos	Solicitud de sobornos o extorsión para hacer caso omiso de incumplimientos contractuales (Indebida supervisión)	Revisar documentos y elaborar contrato o convenio (Hoja de verificación y control de documentos 2211200-FT-358 / Solicitud de Contratación 2211200-FT-194) Verificar y evaluar propuestas (Consolidado 2211200-FT-196) Verificar y evaluar lista de proponentes (Lista de proponentes) Verificar requisitos habilitantes (Evaluaciones, jurídica, técnica, financiera. Consolidado) Verificar y evaluar las propuestas en el componente jurídico	31/08/2018 31/08/2018 31/08/2018 31/08/2018 31/08/2018	12/09/2018 12/09/2018 12/09/2018 12/09/2018 12/09/2018	Según lo informes de monitoreo de riesgos, el riesgo no se ha materializado. Su valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el mapa de riesgos de corrupción, arroja un resultado de 85 puntos, en una escala de 1 a 100, indicativo de una alta efectividad del control.	1. Fijar un punto de control en cada minuta previo a la firma y visto bueno por parte del (la) Director (a) de Contratación donde conste que se revisó el proceso de contratación de conformidad con lo descrito en la solicitud de contratación . 2. Verificar los requisitos jurídicos habilitantes y con base en la verificación que allegue la parte técnica y Financiera se remite y se publica en el SECOP el consolidado respectivo para cada proceso 3. De acuerdo con el cronograma de cierre del proceso de selección se realizará un acta de cierre y entrega de propuestas en diligencia pública con el propósito de dar a conocer a la ciudadanía en general quienes se encuentran interesados en participar en el proceso de selección adelantado por la Entidad	Se observa que los controles aplicados se asocian fundamentalmente a la prevención de riesgos que puedan impedir la selección objetiva y el cumplimiento de los requisitos legales exigibles para la contratación y no específicamente a los riesgos derivados de una indebida supervisión. Por lo anterior, se sugiere verificar consistencia entre riesgo identificado y controles relacionados y soportados, en tanto la Entidad aplica controles conducentes a fortalecer la gestión de supervisión. Entre los soportes de aplicación del control se cuentan: la matriz de reparto donde se diligencia el numero de radicado, fecha, solicitante, necesidad, modalidad, abogado asignado. Respecto a lo anterior se remiten informes mensuales (mayo a agosto) donde se documenta la cantidad de procesos radicados, el objeto, valor y link de publicación en el SECOP de la documentación soporte de cada de los procesos contractuales gestionados.
10	Evaluación del Sistema de Control Interno	1. Falta de ética profesional 2. Desconocimiento y/o falta de cumplimiento del código de ética de la Auditoría Interna	Omisión de la comunicación de hechos irregulares conocidos por la Oficina de Control Interno, con el fin de favorecer intereses indebidos o ajenos al cumplimiento de su función.	1. Verificar que cada programa de trabajo preparado por el auditor satisfaga los objetivos de auditoría definidos. 2. Verificar que los informes preparados por el auditor estén fundamentados en información objetiva (evidencia recopilada). 3. Verificar al inicio de cada vigencia, la renovación del compromiso de cumplimiento del Código de Ética de la Auditoría interna (una vez se encuentre aprobado)	31/08/2018 31/08/2018 31/08/2018	12/09/2018 12/09/2018 12/09/2018	Como resultado del seguimiento se observó que el riesgo no se ha materializado. La valoración en la aplicación del control se realizó de acuerdo a los criterios establecidos el cual registró 83 puntos.	1. Revisión de los programas de trabajo de las actividades planificadas por la OCL. 2. Revisión de los informes de las auditorías comunicados. Verificar que los compromisos de cumplimiento del código de ética estén vigentes (antigüedad menor a 1 año) y que el desempeño del auditor se realice conforme éste.	Respecto a los controles definidos por la Oficina de control interno se ha dado la aplicación de los mismos con la periodicidad establecida, mediante la revisión por parte del Jefe de control Interno de los programas de trabajo e informes preparadas así: <b>Mayo:</b> Programas de auditoría del proceso y proyectos de inversión administrados por la Alta consejería de Víctimas, igualmente se validaron los reportes de seguimiento de riesgos de corrupción y plan anticorrupción y de atención a la ciudadanía. <b>Junio:</b> Programas de trabajo de trabajo del seguimiento de racionalización del gasto y auditoría del proceso de gestión financiera, así como de los Informes preliminares y definitivos de las auditorías de los proyectos de inversión y del proceso de administrados por la Alta consejería de Víctimas, así como del informe de seguimiento de austeridad en el gasto. <b>Julio:</b> Programas de trabajo de las auditorías de PQRD's y registro y calificación de contingencias en SIPROJ. Así mismo, el informe de auditoría del seguimiento de Austeridad en el gasto, del cumplimiento metas plan de desarrollo y del seguimiento de ejecución presupuestal y contractual. <b>Agosto:</b> Programas de trabajo de la auditoría al proceso de gestión contractual, del seguimiento de austeridad en el gasto y la auditoría del sistema de seguridad y salud en el trabajo, así como los informes preliminares y definitivos de la auditoría realizada al proceso de PQRD'S, el seguimiento al registro de contingentes en SIPROJ y la ejecución contractual y presupuestal.
11	Evaluación del Sistema de Control Interno	1. Falta de ética profesional 2. Ausencia de restricciones para el uso de medios extraíbles y/o la extracción de información. 3. Disposición oculta de los papeles de trabajo y/o conservación en medio no recuperable.	Utilización indebida de la información con el fin de favorecer intereses indebidos o ajenos al cumplimiento de su función.	1. Verificar al inicio de cada vigencia, la renovación del compromiso de cumplimiento del Código de Ética de la Auditoría interna (una vez se encuentre aprobado) 2. Verificar la conservación de los papeles de trabajo en carpeta compartida (sujeta de backup)	31/08/2018 31/08/2018	12/09/2018 12/09/2018	Como resultado del seguimiento se observó que el riesgo no se ha materializado. La valoración en la aplicación del control se realizó de acuerdo a los criterios establecidos el cual registró 82,5 puntos.	Verificar que los compromisos de cumplimiento del código de ética estén vigentes (antigüedad menor a 1 año) y que el desempeño del auditor se realice conforme éste. 2. Para los trabajos de aseguramiento desarrollados en el periodo, verificar la existencia de los papeles de trabajo soporte de las afirmaciones realizadas, en la carpeta compartida.	Se ha dado cumplimiento a la aplicación del control establecido, lo que ha permitido la disminución de probabilidad del riesgo: <b>Mayo:</b> Se incorporo en el Código de Ética de la Auditoría Interna la obligación a cargo de los auditores respecto al compromiso de confidencialidad respecto al debido manejo de la información que sea de su conocimiento. <b>Junio:</b> Se impartió directriz interna (oficina de Control Interno) orientada a asegurar que los auditores revisen y manifiesten de forma expresa su compromiso frente a los principios y normas de conducta previstas en el Código de Ética y Estatuto de Auditoría Interna. <b>Julio:</b> Se realizó la suscripción del compromiso de cumplimiento del Código de ética y estatuto de Auditoría Interna por parte de la auditora vinculada en este mes. <b>Agosto:</b> Se realizó la suscripción del compromiso de cumplimiento del Código de ética y estatuto de Auditoría Interna por parte de las servidoras públicas vinculada en este mes.
		* Falta de integridad del funcionario		Existen procesos, procedimientos, manuales, guías y protocolos de trabajo para ejecutar cada una de las actividades de la ACDVPR	31/08/2018	12/09/2018			Se aportan como soportes de aplicación de los controles, informes de monitoreo de riesgos dónde se documentan los siguientes asuntos:  Mayo: Definición de estructura de guías, Propuesta de unificación de formato con el archivo distrital, Cierre de acciones correctivas en el SIG, Cargue de la actualización de guías de la ACDVPR, Asociación de guías a los nuevos procedimientos, Caracterización del proceso de la Alta Consejería de Víctimas y Cargue al SIG Caracterización del proceso de la Alta Consejería de Víctimas

12	Asistencia y atención a víctimas del conflicto armado en Bogotá d. C.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Ausencia de normas, reglamentos, políticas, procesos y procedimientos</li> <li>* Alto grado de discrecionalidad</li> <li>* Salarios bajos</li> <li>* Existencia de intereses personales</li> <li>* Utilización de la jerarquía y de la autoridad para desviar u omitir los procedimientos al interior de la entidad</li> <li>* Abuso de la condición de servidor público a través de la solicitud y/o aceptación de dádivas</li> </ul>	Abuso de la condición de servidor público a través de la solicitud y/o aceptación de dádivas para otorgamiento de ayudas dirigidas a población víctima del conflicto armado	Sistema SIVIC	31/08/2018	12/09/2018	Según lo informes de monitoreo de riesgos, el riesgo no se ha materializado. Su valoración de acuerdo con los criterios establecidos en el mapa de riesgos de corrupción, arroja un resultado de 80 puntos, en una escala de 1 a 100, indicativo de una alta efectividad del control.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actualización de la documentación del SIG de la ACDVPR</li> <li>2. Establecimientos de Mejoras en los procesos con el fin de implementar puntos de control adicionales (revisiones aleatorias, seguimiento a casos identificados)</li> </ol>	<p>Junio: Anulación de documentos ACDVPR, Asesoría en elaboración de formatos y caracterización de productos, bienes y servicios</p> <p>Julio: identificación inicial de riesgos, consolidación de los riesgos, socialización equipo de gestión para la estabilización socioeconómica, socialización en el Clav de chapinero, julio socialización en el Clav de Rafael Uribe</p> <p>Agosto: socialización de proceso en el Centro de memoria, paz y reconciliación, proceso en el Equipo de Participación, proceso en el CLAV de Suba, proceso en el CLAV de Sevillana y proceso en el CLAV de ciudad bolívar</p> <p>Por lo anterior, se observa que los controles aplicados se asocian fundamentalmente a las actividades desarrolladas para el mejoramiento de los estándares de calidad del proceso y no específicamente a las actividades desarrolladas para evitar el otorgamiento indebido de ayudas humanitarias, no obstante que la mejora de los proceso apoya indirectamente esta finalidad.</p> <p>Se encuentra que la efectividad del control debe mejorarse mediante la asignación, descripción, documentación y monitoreo de las actividades específicamente desarrolladas para evitar el riesgo identificado.</p>
----	---	---	---	---------------	------------	------------	---	--	--

**Conclusión:** Resultado del seguimiento adelantado al Mapa de riesgos de la Entidad, se observó que los controles aplicados a los riesgos han mantenido el nivel de los mismos en calificación residual baja, de acuerdo a lo anterior se puede concluir que los mismos han sido eficaces, sin embargo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas a inconsistencias frente a los atributos de los mismos tales como responsable, documentación, periodicidad, entre otros.

#### Recomendaciones

- \* Adelantar revisión periódica y aleatoria de algunos de los informes generados en las visitas de seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística y monitoreo de puntos de atención, CADES Y Supercades, por parte de tercero distinto al responsable de la visita y la elaboración del informe (segregación de funciones) frente a los soportes relacionados, para confirmar su pertinencia e integridad.
- \* Ajustar el formato de prestamos externos incluyéndose los datos de usuario que entrega, usuario que recibe, estado a la entrega y estado al recibido, dado que contar con esta información contribuye a la mitigación del riesgo en el evento de daños o pérdida de la información.
- \* Incluir las firmas de elaboración y aprobación en los informes de producción, cuadros de gestión y toma de inventarios, igualmente mejorar el reporte de inventario con el fin de que el mismo incluya información relevante tal y como fecha de realización, resultado de confrontación del inventario del sistema vs. la toma física y acciones adelantadas en el caso de haberse detectado diferencias.
- \* Documentar en la "Bitácora de cruce y verificación novedades de nómina" soporte de aplicación del mismo, la información de nómina de periodos anteriores (datos generales) comparada o revisada para detectar eventuales variaciones atípicas, la firma del responsable de elaboración y revisión de la bitácora y mediante la mención de las novedades de nómina (beneficiarios), aleatoriamente seleccionadas y verificadas en la ejecución del control.
- \* Respecto a los riesgos identificados en los procesos de contratación y asistencia y atención a víctimas del conflicto armado en Bogotá d. C. se sugiere verificar consistencia entre riesgo identificado y controles relacionados y soportados, en tanto la Entidad aplica controles conducentes a fortalecer la gestión de supervisión y prevención de otorgamiento indebido de ayudas humanitarias